

ACTA N° 48**23.10.13**

---Siendo las trece horas y siete minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil trece se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Susana **Paganini** (12,45 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,45 hs.); Arq. Marcelo **Bella** (13,00 hs.); Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Jorge **Español** (12,45 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,45 hs.); Sr. Javier **Acevedo** (12,50 hs.); Srta. Ana Luz **Lifschitz** (12,55 hs.); Sr. Exequiel **Martínez** (12,55 hs.); Sr. Juan Manuel **Gorosito** (13,00); Sr. Bruno **Hinojo** (13,15 hs.); Srta. Luciana **Casañas** (12,55 hs.); Sr. Pedro **Ferrazini** (13,10 hs.); Srta. Constanza **Escalada** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 48ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 48.---

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 47. -----

Sra. Decana: si los Consejeros la han leído y no hay ninguna observación la podemos aprobar. --- Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitudes de licencia Consejeros Directivos. -----

2.1.- Expte. N° 05894/314 C – Arq. Ricardo Bueno – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 23 de octubre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013, por motivos académicos. -----

Sra. Decana: ¿quién ingresa?. -----

Sr. Halabicky: me dijo Ramiro García que volvía. -----

Sra. Decana: debería ingresar el Consejero García, que no está presente. -----

Consejero Barrale: ¿y los otros, por ejemplo, los que nunca..., Campodónico, Del Río, esos...?.-

Sr. Halabicky: están con licencia. -----

Sra. Decana: pueden levantarla pero...-----

Consejero Barrale:¿no se los podía llamar para que donen un poco de su tiempo a esta loable y patriótica tarea?. -----

Sra. Decana: estoy de acuerdo con usted Señor Consejero. -----

Consejero Barrale: en una emergencia. -----

Sra. Decana: hasta el momento, siempre habíamos llamado ...diálogos...-----

Consejero Barrale: ...inaudible... pero Del Río podría venir. -----

Sra. Decana: hasta ahora a los que habíamos llamado habían confirmado y no seguimos con la lista, García había confirmado. -----

Consejero Barrale: Del Río podría venir de vez en cuando. -----

Sra. Decana: estoy de acuerdo con usted, lo vamos a llamar. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.1.- Expte. N° 07341/235 – Srta. Ana Poliotta – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Estudiantil, a partir del 18 de octubre de 2013 y hasta el 18 de diciembre de 2013, por

ACTA N° 48**23.10.13**

///

motivos personales. (Asume el Sr. Exequiel Martínez). -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Fiorela Druetta, a partir del 23 de octubre de 2013 y por el término de dos meses, por motivos personales. -----

Sra. Decana: también tenemos dos solicitudes de licencia presentadas por Consejeras Directivas Estudiantiles. Una es de la Consejera Druetta, solicitando licencia como Consejera Directiva Estudiantil, a partir del 23 de octubre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013, por motivos personales. Asume Rocío Romero. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Romero, a partir del 23 de octubre de 2013 y por el término de dos meses, por motivos personales. -----

Sra. Decana: la Srta. Romero también presenta una nota pidiendo solicitando licencia como Consejera Directiva Estudiantil, a partir del 23 de octubre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013, por motivos personales. Asume el Consejero Juan Manuel Gorosito. Bienvenidos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Expte. N° 07175/206 – Nota presentada por el Dr. Arq. Aníbal Moliné, comunicando su decisión de donar el importe de \$ 904.- (pesos novecientos cuatro), suma que la Asociación “Víctor Dellarole” debía rendirle en concepto de venta de libros. La Asociación “Arq. Víctor Dellarole”, a su vez, debe donar esta suma a la Facultad. -----

Sra. Decana: entonces se acepta la donación del Arq. Aníbal Moliné por intermedio de la Asociación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.2.- Expte. N° 07175/207 – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. Betiana I. Ferrero, de distintos libros. Valor Total: \$ 470.- (pesos cuatrocientos setenta). -----

Sra. Decana: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.3.- Expte. N° 07175/208 – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Ing. Federico Miyara, del libro “Miyara, Federico. Mediciones acústicas basadas en software. Argentina: Asociación de Acústicos Argentinos, 2013. Valor Estimado: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta). -----

Sra. Decana: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.4.- Expte. N° 07175/209 – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Dra. Arq. Ana María Rigotti, de distintos libros. Valor Total: \$ 160.- (pesos ciento sesenta). -----

Sra. Decana: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.5.- Expte. N° 09449/211 A – Srta. Betiana Maggio – Solicita Equivalencia de la asignatura “Inglés”. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.6.- Expte. N° 09449/53 – Sr. Brian Diacovich – Solicita Equivalencia de la asignatura “Inglés”.-----

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13811/3 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario en la Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, a los 03 días del mes de octubre de 2013, siendo las 19,00 hs. se reúne la Comisión Asesora designada por Resolución N° 066/13 CD para entender en el llamado a concurso dispuesto para cubrir cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico asignaturas: “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. Se encuentran presentes los Arqs. Juan Andrés Villalba, Claudia Chiarito, Mariano Leguizamón y la Srta. Ana Poliotto. En primer lugar se procede al estudio de los antecedentes presentados por los aspirantes, los que se consideran apropiados para el desempeño del cargo al que aspiran. Luego de esta evaluación se mantiene la entrevista con los postulantes en la que se evalúa el grado de compromiso con la propuesta de la cátedra y la capacidad crítica en la tarea pedagógica, los que se consideran satisfactorias. Teniendo en cuenta los antecedentes y la entrevista mantenida con los aspirantes, la Comisión Asesora valora que reúnen méritos suficientes para desempeñarse en el cargo que aspiran, proponiendo en consecuencia sus designaciones como adscriptos en la

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

cátedra de “Introducción a la Arquitectura “y “Análisis Proyectual I y II”, a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. ORDEN DE MÉRITOS: 1° - María Inés Moizello; 2° - Juan Manuel Zavarella y 3° - Alejandro Kuri. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación“. Tenemos la providencia de la Dirección de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones, Resolución N° 130/2013 C.D., y emitido el Dictamen Final la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13823 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área de Expresión Gráfica, asignatura “Geometría Descriptiva”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. -----

Sra. Decana: acá en el Acta figuran solo dos docentes, yo diría que lo pasemos a la Comisión de Asuntos Académicos y le pidamos aclaración a la Dirección de Concursos porque está la Arq. Virginia Bas por el Claustro Graduado y la Srta. Juliana Pera por el Claustro Estudiantil. -----
Consejero Barrale: se le puede preguntar. -----

Sra. Decana: ahora le preguntamos a la Directora de Concursos y, si el Reglamento lo admite y tenemos la certeza, vemos qué pasó con esto porque no hay... ..diálogos...-----

Consejero Marina: yo había hablado con Virginia y ella me dijo que la Comisión Asesora podía funcionar con cuatro integrantes. -----

Sra. Decana: el tercer miembro docente era el Arq. Marina, que no estuvo presente. Lo confirmamos para estar tranquilos, no hay ningún claustro ausente. Hay una modificación, que es la Resolución N° 037/2008 C.D., que modifica el Artículo 10°. El Artículo 10° decía “Para el acto de concurso se constituirá una Comisión Asesora integrada por tres (3) docentes del Área o Taller, un (1) estudiante y un (1) graduado”. La modificación dice “Para el acto de concurso se constituirá una Comisión Asesora integrada por tres (3) docentes del Área o Taller, un (1) estudiante y un (1) graduado, la que sesionará válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros”, o sea que estamos dentro de lo establecido. Entonces leo el Acta “ACTA N° 2 - En la ciudad de Rosario, a un día del mes de octubre de 2013, siendo las 9.00 hs, en Sede la de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 133/13 para la selección de un Ayudante de 2ª, dedicación simple en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Expresión Gráfica, asignaturas “Geometría Descriptiva”, en la cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. Se encuentran presentes las profesoras Arqs. Carolina Rainero y Carmen Fonti por el Claustro Docente, Arq. Virginia Bas por el Claustro Graduado y la Srta. Juliana Pera por el Claustro Estudiantil. Finalizadas las entrevistas y ponderados los antecedentes, aplicando los criterios establecidos en el Acta N° 1, la comisión concluye los siguientes criterios. DICTAMEN FINAL - **Bruno**

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

GUARDIANELLI – Antecedentes: Presenta escasos antecedentes académicos. Manifiesta que se desempeña como adscripto a la docencia en la Asignatura Proyecto Arquitectónico II en la cátedra Arq. Vidal. Por lo tanto se le asigna: 15 puntos. Entrevista: Tema: sombra en axonometría. Inicia la presentación refiriéndose a conceptos teóricos en relación a determinación de separatriz, sombra propia y arrojada. El ejercicio propuesto es pertinente pero se dificulta la comprensión del mismo debido a la ausencia de explicitación de la metodología utilizada tendiente a la resolución. Expone que es de su interés poder aplicar los conocimientos propios de la geometría al hacer proyectual. Por lo tanto se le asigna: 35 puntos. **Carolina BARAVALLE** – Antecedentes: En su expediente académico (promedio 8.56) se evidencia el interés de completar su formación mediante workshops, seminarios y encuentros. Sin embargo no presenta antecedentes de adscripción o ayudantías docentes. Por lo tanto se le asigna: 18 puntos. Entrevista: Tema: perspectiva. La presentación es correcta y las explicaciones conducen a un buen entendimiento del tema. Sin embargo el método utilizado para la resolución de la perspectiva –rayos visuales- no se corresponde al del programa de la asignatura. Expone su interés en la asignatura basándolo en la posibilidad de formalizar una gráfica de rigor. Asimismo, entiende la labor docente como un modo de retribuir lo que recibió durante la carrera. Visualiza el rol del ayudante en relación muy cercana al alumno. Por lo tanto se le asigna: 50 puntos. **Paula LOMÓNACO** – Antecedentes: Presenta un desempeño académico sobresaliente. Ha sido becaria del intercambio estudiantil -2012- en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Se desempeña como adscripto a la docencia en la cátedra Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II a cargo del Arq. Del Rio. Por lo tanto se le asigna: 22 puntos. Entrevista: Tema: sombra en superficies poliédricas. El tema propuesto es abordado a partir de la producción de un tutorial disponible para el alumno previo a la clase. Explica la estructura del mismo –conceptos y aplicación- y luego aborda la aplicación a un ejemplo de arquitectura que adquiere la forma de ejercitación. De forma clara y precisa completa la presentación. Respecto al tema, considera la luz como materia de proyecto. Finalmente refiere que la Geometría Descriptiva permite resolver y representar de forma abstracta modelos complejos. Por lo tanto se le asigna: 60 puntos. **Verónica CASTRO** – Antecedentes: En relación a su formación académica la ha complementado asistiendo a numerosos seminarios y cursos y participando de concursos para estudiantes. Se destaca en sus antecedentes la labor docente desarrollada en el Instituto Politécnico Superior General San Martín. Por lo tanto se le asigna: 22 puntos. Entrevista: Tema: intersección de recta con plano. La formulación del ejercicio se sustenta en la elección en una obra de arquitectura de una problemática a resolver mediante operaciones geométricas: intersección de rectas con planos. Expone la práctica propuesta de manera clara y precisa. Complementa la visualización en geometrales y axonometría que facilita su interpretación. Por lo tanto se le asigna: 56 puntos. **Ana REDONDO** – Antecedentes: Presenta una destacada

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

actuación en el ámbito universitario. Ha sido jurado de numerosos concursos docentes, ha sido designada para ejercer las tutorías de alumnos ingresantes –desde el 2011-, ha sido evaluador de carrera docente, ha conformado –como miembro estudiantil- la Comisión de seguimiento del Plan de Estudios y ha sido Consejera Estudiantil del Consejo Directivo desde 2008 al 2012. En relación a su formación académica ha participado de numerosos congresos y seminarios. Por lo tanto se le asigna: 24 puntos. Entrevista: Tema: poliedros. Aborda el tema desde la generación de un modelo 3D y a partir de este la obtención de las imágenes en 2D (geometrales). Se inicia la ejercitación desde las operaciones que realiza en un poliedro –icosaedro convexo- que concluyen en una forma compleja que es representada en 3D. Del modelo realiza la lectura de vistas. La propuesta permite pensar desde el espacio y no desde el plano. Si bien la ejercitación es sólida y se vincula a la producción arquitectónica apunta más a la geometría como instrumento de proyecto –en relación a la generación de formas- que en relación a los contenidos de la asignatura para el tema poliedros. La manipulación del poliedro finalmente concluye en una representación de vistas del mismo. Por lo tanto se le asigna: 56 puntos. **Susana CÁMPORA:** Antecedentes: Presenta escasos antecedentes académicos. Se desempeña como adscripta en la cátedra objeto del concurso. Por lo tanto se asigna: 15 puntos. Entrevista: Tema: perspectiva. Explica un ejercicio de perspectiva de la cátedra. Si bien aborda de manera clara la construcción de la perspectiva por el método de trazas omite la explicación de la intersección que se presenta entre los dos poliedros, situación a resolver de mayor complejidad. Por lo tanto se le asigna: 47 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, la Comisión Asesora eleva el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Paula Lomónaco - 82 puntos; 2°.- Ana Redondo - 80 puntos; 3°.- Verónica Castro - 78 puntos; 4°.- Carolina Baravalle - 68 puntos; 5°.- Susana Cámpora - 62 puntos y 6°.- Bruno Guardianelli - 50 puntos. Siendo las 18.30 hs., se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Está la providencia de la Dirección de Concursos, que dice “Habiéndose comunicado a los aspirantes y publicado el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba y se designa. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13898 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en la asignatura “Idioma Moderno”, cátedra a cargo de la Prof. Patricia Allen. -----
Sra. Decana: leo el Acta, “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de setiembre de 2013, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 16.00 hs se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 202/13 para proveer un cargo de Auxiliar Alumno, rentado, dedicación simple, en la asignatura “Idioma Moderno”, a cargo de la Prof. Patricia Allen. Se encuentran presentes los Profesores Patricia Allen, Guillermo Banchini, Juan Manuel Rois y la Arq. Andrea Noemí Lucci, por el claustro de graduados. En primer lugar la

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Comisión analiza los antecedentes y el trabajo -presentado a solicitud de la Cátedra de Inglés- para posteriormente realizar las entrevistas. Finalizadas las entrevistas y evaluados los antecedentes y los trabajos de los aspirantes se concluye con la siguiente valoración: Ransdale, Ángeles: Antecedentes: 28 puntos; Trabajo: 30 puntos y Entrevista: 25 puntos; Ricci, Agustín: Antecedentes: 26 puntos; Trabajo: 35 puntos y Entrevista: 28 puntos. Orden de méritos: 1°.- Ricci, Agustín - 89 puntos y 2°.- Ransdale, Ángeles: 83 puntos. Dados los puntajes obtenidos por los postulantes, esta Comisión solicita se contemple la posibilidad de designar a ambos en cargos de Auxiliar Alumno, rentado, dedicación simple. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Aquí, en esta aprobación, queda ratificado el Orden de Mérito para el concurso de un cargo de Ayudante de Segunda, la recomendación es una recomendación independiente, que quedará planteada en términos de necesidades o no. Si están de acuerdo, se aprueba el Orden de Mérito. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.10.- Expte. N° 14013 – Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana Espinosa, elevando el Reglamento de Centros de Investigación y Desarrollo”, para su consideración y aprobación. -----

Sra. Decana: ¿esto pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias o a la Comisión de Interpretación y Reglamentos?. -----

Consejero Perseo: a las dos en conjunto. ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento conjunto de las Comisiones de Investigación y Relaciones Universitarias y de Interpretación y Reglamentos.-----

3.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 04413/27 – Nota presentada por la Arq. Silvia Pampinella, solicitando se le conceda licencia sin goce de sueldo en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, a partir del 17 de marzo de 2014 y por el término de un año. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14039 - Nota presentada por la Arq. Carmen A. Fonti, elevando la renuncia condicionada al cargo en que revista en la Casa, a partir del 1° de noviembre de 2013. -----

Sra. Decana: les recuerdo que la renuncia condicionada es la renuncia que da inicio al trámite jubilatorio, es decir, se mantiene en ejercicio del cargo hasta que se complete el trámite jubilatorio. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 07175/210 – Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area” – Tema: Donación de publicaciones. -----

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Sra. Decana: leo la nota “Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. De nuestra mayor consideración: Desde el Centro de Estudiantes de Arquitectura, conducido por “Area”, organizamos durante los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2013 el “V Congreso Rosarino de Estudiantes de Arquitectura (Crea)”. En dicho evento han participado, en calidad de auspiciantes, tres importantes editoriales de nuestro país, -1:100 Ediciones, Revista PLOT y Ediciones Infinito. Éstas nos han entregado diferentes publicaciones, y es por eso que decidimos donar las mismas de monto estimado en \$ 12.000.- (pesos doce mil) a la Biblioteca “Hilarión Hernández Larguía”, las cuales estarán disponibles para ser consultadas por los estudiantes de esta Casa. Se adjunta detalle de las publicaciones. Sin otro particular, saludamos a Uds. atte. Fdo.) Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”. Hay un detalle interesante de una gran cantidad de publicaciones que como siempre hace referencia al monto, pero como siempre si ustedes quieren pueden consultarla y esto se acepta y pasa al Consejo Superior para que lo para que se incorpore al patrimonio. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas – Expte. N° 05122/481 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area” – Tema: Solicitud de información sobre Servicio de Internet. -----

Sra. Decana: el otro proyecto lo presenta es también la Agrupación “Area”, que plantea un proyecto vinculado al servicio de Internet. Yo creo que esto debería pasar informado previamente por la Dirección de Informática porque hay una serie de aseveraciones con una serie de inversiones que se están haciendo y con algunas otras cuestiones que están manejadas en este momento por la Dirección de Informática..., sugiero que esto venga informado y se adjunten eventualmente si los hay. -----

Sr. Halabicky: ¿a que Comisión lo pasamos?. -----

Sra. Decana: a mí me parece que debería pasar a la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de la Dirección de Informática si considera adecuada la sugerencia. -----

Consejero Acevedo: quería aclarar que ambas notas fueron presentadas el viernes y el lunes por la mañana pero con esto de la sesión el miércoles no sabíamos bien lo de las 48 hs. antes por eso...-----

Sra. Decana: por eso yo lo aclaré, que habían entrado como expedientes lo que pasa es que hubo... por eso lo presentaban...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de la Dirección de Informática.-----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: Título de Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción. -----

Título de Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción: Expte. N° 13991 - Vera,

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Ramiro Maximiliano y Expte. N° 14040 - **Gilardoni**, María Laura. -----

Sra. Decana: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano.

5.1.- Solicitud de homologación de la Resolución N° 448/2013.-----

Sra. Decana: yo tengo un par de Informes de Decano. Uno tiene que ver con la necesidad de una Resolución que entendíamos en su momento, por como nos habían informado desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, que tenía que ser una Resolución de Decano pero, finalmente, nos informaron que tenía que ser una Resolución de Consejo Directivo pero como las fechas nos apuraban, y no teníamos la posibilidad de hacerla por el Consejo, en realidad es la Comisión Evaluadora del Programa Redes de promoción de la universidades argentinas. Esta Comisión tiene solo la tarea de establecer un orden de prioridades pero la evaluación definitiva la realiza Secretaria de Políticas Universitarias, no la realiza la universidad. Simplemente este orden de prioridades es para el establecimiento de la contraparte que hace la Universidad y la Secretaria de Políticas Universitarias la puede alterar completamente, la puede modificar, es decir, el final de la evaluación se realiza en la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. Entonces la Resolución que yo tomé ad referéndum del Consejo Directivo dice “Rosario, 9 de octubre de 2013. VISTO la necesidad de conformación de una Comisión Evaluadora para el Programa Redes del Programa de Promoción de Redes – U.N.R. y el Programa de Promoción de Universidades Argentinas de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Integrar la Comisión Evaluadora para el Programa Redes del Programa de Promoción de Redes – U.N.R. y el Programa de Promoción de Universidades Argentinas de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación de la siguiente manera: Dra. Arq. CICCUTTI, Bibiana Haydeé; Arq. PONZINI, Bibiana Ada; Arq. ESPINOSA, Ana Emilia y Arq. BERTOZZI, Sergio. **ARTICULO 2°-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 448/2013”**. -----

Consejero Barrale: ¿quienes son?. -----

Sra. Decana: Ponzini, Espinoza, Bertozzi y Cicutti. Si están de acuerdo... ..diálogos... ¿quieren que lea los nombres de nuevo?. -----

Consejeros: no, la Resolución final. -----

Sra. Decana: la Resolución lo que hace es designar una Comisión que está integrada por miembros del equipo de gestión y un docente, para establecer un ordenamiento dentro de las redes. La dictamos ad referéndum del Consejo Directivo porque la reunión se tuvo que hacer antes de la reunión de Consejo Directivo y por eso el Artículo 2° dice “**ARTICULO 2°-** La

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo”. Si ustedes están de acuerdo la aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

5.2.- Expte. N° 13805/1 – Comisión Asesora para el concurso de Profesor Adjunto en la cátedra a cargo del Dr. Gustavo Carabajal. (Designación de un docente suplente externo).-----

Sra. Decana: después tenemos también un segundo tema que este lo pongo a consideración del Consejo Directivo porque quiero contarles que pediría, si es posible, que se aprobara en la sesión de hoy. De todas maneras, si el Consejo no está de acuerdo sufrirá un retraso. Este es un expediente que nosotros presentamos en su momento al Consejo Superior con la aprobación del Consejo Directivo, que ingresa el 14 de agosto del 2013, con la integración de la Comisión Asesora para el concurso de Profesor Adjunto, subárea de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual I”, cátedra a cargo del Dr. Gustavo Carabajal. Esto lo aprobó en su momento el Consejo Directivo con la conformación de la Comisión, ahora voy a explicar un poco el tema que nos convoca, y fue elevado al Consejo Superior. Estaba dentro de lo que establecían los reglamentos pero en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior se suscitó un debate interno en el cual yo compartí ese debate porque otras facultades estaban presentando comisiones asesoras para concurso de Profesor Titular y Adjunto donde tenían dos profesores de la Casa como titulares de la Comisión Asesora, más uno de afuera, y dos profesores de la Casa más uno de afuera como suplentes, con lo cual resultaba bastante sencillo que apenas renunciara el profesor externo se conformaba inmediatamente un jurado con tres profesores de la Casa. Hubo consenso en la Comisión de Asuntos Académicos de que eso no era lo deseable y que los usos y costumbres, en nuestra Casa y en el resto, siempre ha sido poner tres profesores de afuera para los profesores titulares y eventualmente para los profesores adjuntos no porque está el profesor titular y algún profesor de afuera. Cuando hablamos esto con el Secretario Académico, porque el debate se suscitó entre todas las facultades que teníamos esos usos y costumbres y una de las facultades que no lo tenía que era una única, el Secretario Académico analizó la reglamentación vigente y en realidad la Ordenanza vigente no dice que es obligatorio que haya tres de afuera pero se esta revisando y, como hubo consenso, en una reunión que yo no estaba porque justo estaba en el Arquisur, el expediente que nosotros habíamos enviado, que estaba conformado como siempre conformamos lo de los adjuntos, la Comisión lo observó y se detuvo sin que yo lo siguiera con tanta rapidez porque nosotros habíamos aprobado la siguiente Comisión Asesora, es para un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra a cargo del Profesor Gustavo Carabajal, que es el cargo de la Arquitecta Noya que se jubiló y por eso se llama el concurso específicamente para esa cátedra. La Comisión tenía, dentro de los docentes titulares, al Dr. Gustavo Carabajal y dos docentes externos, uno era el Arq. Emilio Sessa y la otra la Arq. Elvira Fernández, todos ellos habiendo aceptado pero, entre los suplente, en ese momento, lo digo aquí que tiene que ver también con una cuestión de presupuesto, entre los suplentes eran los tres de la Casa. La

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Comisión de Asuntos Académicos sugirió que nosotros cambiáramos y pusiéramos dos externos, no es que estábamos en contra de la norma pero nos pareció pertinente recibir la sugerencia con lo cual pediríamos, si fuera posible aprobarlo hoy porque el lunes hay Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y el martes reunión de Consejo Superior y ellos me han asegurado que lo podemos meter. Les cuento cómo sugerimos la conformación de los docentes suplentes, los docentes titulares quedarían como estaban planteados “Dr. Gustavo Carabajal; Arq. Emilio Sessa y Arq. Elvira Fernández” y los docentes suplentes quedarían “Arq. Julio Arroyo; Arq. Juan Andrés Villalba y Arq. Adolfo Del Río” porque ellos nos sugieren poner, por lo menos, un externo entre los suplentes de manera tal que cuando se cae un externo titular sugeriríamos que se ponga el externo suplente, entonces incorporamos al Arq. Arroyo, lo llamamos, este expediente me lo dieron ayer, y aceptó. Así que, si ustedes están de acuerdo, esto lo aprobaríamos. -----

Consejero Barrale: ¿cuándo se substancia ese concurso?. -----

Sra. Decana: cuando vuelva el expediente. -----

Consejero Barrale: el año que viene. -----

Sra. Decana: probablemente. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

5.3.- Expte. N° 13778/3 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de constitución de las Comisiones Asesoras que deberán entender en los concursos dispuestos para proveer aumento de dedicación en los cargos de Profesor Titulares, dedicación simple a Profesores Titulares, dedicación semiexclusiva, en el las tres cátedras del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”. -----

Sra. Decana: los dos que siguen pueden pasar a Comisión porque son expedientes nuevos que habíamos preparado para ingresarlos en tiempo y forma pero ingresan a la Comisión de Asuntos Académicos. Leo de qué Sub Área se trata y después las comisiones pertinentes lo analizarán. Uno es un concurso, que es otra modalidad que está prevista dentro de los reglamentos de la Universidad Nacional de Rosario, para proveer aumento de dedicación en los cargos de profesores titulares, dedicación simple a profesores titulares, dedicación semiexclusiva, en las Sub Áreas de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo de los tres profesores titulares, que son Santiago Pistone, Adriana Montelpare y Nidia Gamboa. Yo les voy a explicar por qué se hace este concurso y, e todo caso, va a ampliar el Secretario Académico cómo es la reglamentación. Estos cargos se concursaron con concursos nacionales como cargos de profesores titulares, dedicación simple, porque eran cargos de Promarq, o sea, cuando acreditamos nos dieron cargos dedicación simple. Como son cargos para dos asignaturas, y realmente tienen una carga horaria y cantidad de alumnos importantes, se

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

logró lo que se llamó en su momento una potenciación, que fue el incremento de la dedicación pero ese incremento los transformaba nuevamente en un cargo que no es un cargo ordinario, o sea, era el cargo ordinario dedicación simple y el incremento lo potenciaba. -----

Consejero Barrale: ¿abierto o cerrado?. -----

Sra. Decana: eso es lo que nos va a explicar...-----

Consejero Perseo: yo pediría que directamente en la Comisión de Asuntos Académicos, cuando tratemos el tema ...inaudible...-----

Sra. Decana: en todo caso cuando lo traten le preguntan al Secretario Académico cuál es la reglamentación vigente, que él la conoce más a fondo, hay una reglamentación específica para los aumentos de dedicación. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

5.4.- Expte. N° 13974/1 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que deberá entender en el concurso dispuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río. -----

Sra. Decana: el otro caso es el ingreso de una propuesta de integración de la Comisión Asesora para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río, es un concurso por la jubilación del Arq. Pedro Viarengo. Esto también puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sra. Decana: Consejera Escalada. -----

Consejera Escalada: a mí me gustaría hacer un reitero del informe que nosotros habíamos pedido en la sesión de Consejo pasada, cuando presentamos el proyecto por el tema del concurso de cargos para dictar los cursos de Autocad que da hoy en día la Facultad. quería hacer el reitero del pedido de informe que habíamos pedido en la sesión de Consejo anterior, en el cual lo que estamos pidiendo es un informe que exprese y que diga cuáles son las condiciones en que hoy en día está el cargo de la persona que está dando el curso de Autocad que dicta la Facultad, cuáles son las condiciones y cómo es que el cargo ha sido asignado, ya que nosotros creemos que es un cargo que tiene que ser concursado porque, en realidad, es educativo y no administrativo. Entonces queríamos hacer ese reitero de pedido de informe, ya que en la última Comisión no se quiso discutir y no se quiso tratar ese tema ya que este informe no estaba pedido. También quería dejar en claro que nosotros creemos que es de importancia poder tener este tipo de discusiones dentro de la Comisión, ya que para nosotros excede a que venga un informe o no, sino de lo que estamos hablando es de la educación que va a recibir un estudiante en un curso que está brindando la Facultad. Así que eso, pedir nuevamente el pedido de informe. Después habíamos

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

presentado un proyecto que directamente la Comisión ni siquiera lo quiso tratar, que es el tema de la inscripción al curso de Autocad, que es algo que le corresponde a la Facultad y que hoy en día pareciera que es actividad política de una agrupación, lo cual me parece que no requiere de esa consideración. Así que, sinceramente, sería muy bueno que lo podamos discutir en la Comisión y no que los Consejeros se levanten y se vayan en el momento de hablarlo, quería hacer esa mención. -----

Sra. Decana: de acuerdo. -----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Sra. Decana: **Despacho Conjunto.** Informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: **“Despacho Conjunto - Comisión de Interpretación y Reglamentos N° 014/13 y Comisión de Asuntos Académicos N° 081/13 - Tema: Expte. N° 13515/28 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Becas de Viaje e Intercambio”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de Secretaría Académica, con las siguientes modificaciones: 1) Artículo 1°.- Disponer que el cien por ciento del monto que destina la Universidad Nacional de Rosario para el financiamiento de becas de viajes e intercambios, asignado a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, se destine al financiamiento de la movilidad estudiantil hacia escuelas o facultades de arquitectura incluidas en la convocatoria 2014, a movilidad estudiantil internacional que no cuenten con financiamiento, según el siguiente detalle: * Escuela de Arquitectura de Valparaíso: dos (2) becas; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile: dos (2) becas; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Venecia: dos (2) becas; Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República: tres (3) becas y Facultad de Arquitectura de la Universidad de Coimbra: una (1) beca. Las citadas becas se distribuirán de acuerdo al orden de mérito resultante en cada convocatoria. 2) Dejar sin efecto el Artículo 2°. 3) Esta Comisión recomienda, asimismo, disponer que anualmente se fijen los criterios de asignación con cada convocatoria a movilidad estudiantil internacional. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Lattanzi; Sr. Exequiel Martínez; Srta. Ana Luz Lifschitz; Srta. Fiorela Druetta; Sr. Javier Acevedo y Sr. Pedro Ferrazini”.** -----

Sra. Decana: ¿se aprueba?. -----

Consejero Barrale: sí. -----

Consejera Escalada: nosotros, desde la agrupación, no acompañamos el proyecto. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención de la Consejera Escalada. -----

Consejera Escalada: voto en contra, no me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con el voto negativo de la Consejera Escalada. -----

Se aprueba por mayoría.-----

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 013/13 - Tema: Expte. N° 05121/213 B - Nota enviada por el Dr. Rodrigo Martínez Pintado, Jefe de Sumarios de la U.N.R., informando que el Sr. Rector dispuso la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Ramiro G. Sánchez mediante Resolución N° 2142/13-R de fecha 07.06.13. VISTO la nota enviada por el Jefe de Sumarios de la Universidad Nacional de Rosario informando que el Sr. Rector ha dispuesto la instrucción del sumario administrativo, por Resolución N° 2142/13-R de fecha 7 de junio de 2013, al Sr. Ramiro G. Sánchez, esta Comisión considera que se encuentra cumplimentado lo solicitado en el Despacho N° 012/13. Respecto a las medidas de seguridad, se toma conocimiento de lo informado por el Secretario Académico respecto de las gestiones iniciadas en Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Luz Lifschitz; Srta. Constanza Escalada; Srta. Fiorela Druetta; Sr. Javier Acevedo y Sr. Pedro Ferrazini”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 015/13 - Tema: Expte. N° 05122/478 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Sr. Pedro Ferrazini, elevando una propuesta de modificación de los requisitos para realizar pasantías. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda elevar el proyecto de referencia a la Asesora Legal de la FAPyD. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Ana Luz Lifschitz; Sr. Exequiel Martínez; Srta. Fiorela Druetta; Sr. Javier Acevedo y Sr. Pedro Ferrazini”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 082/13 - Tema: Expte. N° 13129/10 A - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el informe presentado por la Arq. Nora Díaz en relación al “Programa de Becas para la realización de Carreras de Postgrado”. Expte. N° 13129/12 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el informe presentado por la Arq. María José Panvini en relación al “Programa de Becas para la realización de Carreras de Postgrado”. Expte. N° 13129/9 A - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el informe presentado por la Arq. Alejandra Buzaglo en relación al “Programa de Becas para la realización de Carreras de Postgrado”. Expte. N° 13129/13 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el informe presentado por la Arq. María González Spangenberg en relación al “Programa de Becas para la realización de Carreras de Postgrado”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión resuelve aprobar los informes presentados por las becarias. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Srta. Fiorela Druetta; Srta. Ana Luz Lifschitz y Sr. Exequiel Martínez”. -----

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

Sra. Decana: se aprueba. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----
 Consejero Perseo: “Despacho N° 083/13 - Tema: Solicitudes de designaciones dentro del Sistema de Cátedra Libre. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las solicitudes de designación presentadas por: A) Expte. N° 13529/2 A – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Arq. Walter Salcedo dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 13529/4 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de la Arq. María Victoria Besonías dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 13529/5 – Nota presentada por el Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Arq. Norberto Dorantes dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 13529/6 – Nota presentada por el Arq. Eduardo Chajchir, solicitando la designación del Arq. Roberto Fernández dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 12405/113 – Nota presentada por los Arquitectos Manuel Fernández de Luco y Marcelo Barrale, solicitando la designación del Arq. Emilio Sessa dentro del Sistema de Cátedra Libre y Expte. N° 12405/116 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la designación del Arq. Esteban Caveri dentro del Sistema de Cátedra Libre; por el término de un (1) mes. B) Expte. N° 13529/7 – Nota presentada por el Arq. Rubén Benedetti, solicitando la designación del Arq. Alejandro José Álvarez dentro del Sistema de Cátedra Libre; por el término de un (1) mes, sujeto a la aprobación de la Materia Optativa que lo solicita. C) Expte. N° 12405/114 – Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, solicitando la designación del Arq. Mauro Machado dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 12405/117 – Nota presentada por el Ing. Mario Domínguez, solicitando la designación del Arq. Claudio Vekstein dentro del Sistema de Cátedra Libre y Expte. N° 11513/27 – Nota presentada por la Arq. Natalia Jacinto, solicitando la designación del Arq. Matías Dalla Costa dentro del Sistema de Cátedra Libre; por el término de un (1) mes y se solicita a los iniciadores de los mencionados expedientes que justifiquen la designación de un segundo mes, con la presentación del Plan de Actividades a desarrollar. D) Expte. N° 11513/12 A – Nota presentada por la Arq. Nidia Gamboa, solicitando la designación del Arq. Roberto Ferraris dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 11513/22 A – Nota presentada por la Arq. Nidia Gamboa, solicitando la designación de la Arq. Silvina Iturraspe dentro del Sistema de Cátedra Libre; Expte. N° 11513/26 – Nota presentada por la Arq. Nidia Gamboa, solicitando la designación del Dr. Arq. Roberto Doberti dentro del Sistema de Cátedra Libre y Expte. N° 11513/28 – Nota presentada por la Arq. Adriana Montelpare, solicitando la designación del Arq. Santiago Ian Dutari dentro del Sistema de Cátedra Libre, se reservan por ser designaciones para el segundo semestre. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Srta. Fiorela Druetta; Srta. Ana Luz Lifschitz y Sr. Exequiel Martínez”. Para que quede más claro, nosotros trabajamos todos estos expedientes y se dividieron en cuatro grupos. El primer grupo que se leyó son todas designaciones que se

///

ACTA N° 48**23.10.13**

///

solicitaron por un mes, que cumplían con todos los requisitos que se habían solicitado, entonces se aprueba esas designaciones por el término de un mes para el primer cuatrimestre porque después hay una segunda convocatoria en el segundo cuatrimestre. En el punto B) es una sola presentación donde se solicita una designación y la misma se hace ad referendum de la aprobación de la Materia Optativa que está en tratamiento del Consejo Directivo. En el tercer grupo son solicitudes por dos meses y lo que se hace es aprobar un mes para todos y pedir que se incorpore el plan de actividades a desarrollar para la aprobación de segundo mes en el próximo cuatrimestre. El cuatro grupo es el grupo de presentaciones que solicitan designaciones directamente para el segundo cuatrimestre. Entonces las reservamos y las aprobamos para el segundo cuatrimestre, o sea, cuando sea la segunda convocatoria. -----

Consejero Barrale: perfecto. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 084/13 - Tema: Expte. N° 12405/115 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando las designaciones del Arq. Jorge Jáuregui y del Dr. Pedro Cunca Bocayuva dentro del Sistema de Cátedra Libre. VISTO que no son viables las designaciones por el Sistema de Cátedra Libre, esta Comisión recomienda girar las solicitudes a la Sra. Decana. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Srta. Fiorela Druetta; Srta. Ana Luz Lifschitz y Sr. Exequiel Martínez”. ...diálogos... Teníamos una imposibilidad porque el Sistema de Cátedra Libre designa con un cargo de la Facultad y tiene que ser un profesor del ámbito de universidades nacionales de acá. -----

Consejero Barrale: la Decana todo lo puede. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: no es que yo tenga interés pero como esta semana no van a haber comisiones...-----

Sra. Decana: las comisiones se van a citar para el día jueves y viernes de la próxima semana. ----

Consejera Badariotti: en ese caso, a mí me gustaría si es posible..., hay un expediente que ingresó a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias y, en realidad, ingresa con un tema que por Reglamento no debe ser tratado por el Consejo Directivo, que es la elevación del resultado del concurso de becarios de investigación. Por Reglamento, la Resolución de estas designaciones debe ser de Decano, entonces lo que iba a pedir, para que no se pierda tiempo y ...inaudible...en lo posible retirarlo del Consejo para que siga su curso e ingrese por Mesa de Entradas como corresponde. -----

Sra. Decana: se acepta la propuesta de la Consejera y lo retiramos del Consejo. Es el expediente

///

ACTA N° 48
23.10.13

///

donde estaba mal redactado el orden de mérito pero en realidad no tenía que pasar al Consejo, tiene que ser una Resolución de Decano. -----

---Siendo las catorce horas se da por finaliza la sesión.-----

JAH.